



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200065900

Obre en autos, la NOTA DEVOLUTIVA, remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (págs. 29 a 33 cdno.2).

Se insta a la parte interesada en la práctica de la medida, para que cumpla con el deber que le asiste, sin dilación alguna, pues su desatención acarrea una mayor carga laboral para este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2f231e26d2f161ea0746aebc4c31f8b2dfcbca2f16682ba4e35740f58f87ea**

Documento generado en 10/11/2021 11:15:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>